

ACTA No. 22

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 19:03 horas del día lunes 17 de junio del año dos mil diecinueve, reunidos en los Altos del Palacio Municipal, declarado recinto oficial para sesionar, en uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, manifestó: “Señores Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria de la Administración Municipal 2018-2021”.

Acto Seguido la Presidenta Municipal, Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín pidió al C. Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, dándole lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de Asistencia
3. Honores a la Bandera
4. Propuesta y en su caso aprobación del Dictamen emitido para la instalación del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Allende, Nuevo León.
5. Clausura

Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Como segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la totalidad de los integrantes del Cabildo; se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.

Continuando con el Tercer punto se realizaron los Honores a los Símbolos Patrios.

Continuando con el Cuarto punto del Orden del Día tomó el uso de la palabra el Regidor Esteban Armando Cavazos Leal, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, quien dio lectura al siguiente dictamen:

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ALLENDE, NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2018-2021
DICTAMEN PARA LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO
CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE
ALLENDE, NUEVO LEÓN**

VISTO.- El escrito signado por el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento de fecha 31 de mayo del año 2019, en donde informa que en fecha 17 al 30 de mayo del año 2019 se recibió la información requerida de las personas interesadas para la conformación del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Allende, Nuevo León, remitiendo a esta Comisión las propuestas recibidas, se presenta el siguiente:

DICTAMEN:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Allende, Nuevo León y después de haber realizado el análisis correspondiente, esta Comisión dictamina que el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Allende, Nuevo León, esté integrado por los siguientes consejeros:

C. Rolando Cárdenas Tamez
C. Oscar Javier Salazar Rodríguez
C. José Ángel Cavazos Silva
C. Nicandro Tamez Rodríguez
C. César Alejandro Cavazos Alanís
C. Argelio Tomás Cavazos García
C. Jesús Oswaldo Tamez Martínez
C. Alejandro Daniel Aguirre Flores
C. Héctor Cantú López
C. Ramiro Ascención Leal Guerra
C. Luis Cavazos Treviño
C. José Santos Cardoza Flores
C. Aldo Cavazos Guerra

En la inteligencia de que una vez aprobado este dictamen, de conformidad con el Artículo 19 del Reglamento del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Allende, Nuevo León, la Sesión de instalación del Consejo deberá realizarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la aprobación realizada por este Ayuntamiento y una vez instalado éste, el Presidente Municipal tomará a los Consejeros su protesta de Ley.

Además acatando lo establecido en el Artículo 20 del mencionado Reglamento, los Consejeros Ciudadanos elegirán por mayoría de los presentes, mediante voto por cédula impersonal, a los Consejeros que deberán de fungir como Presidente Ejecutivo y Secretario Técnico.

Asimismo de acuerdo a lo que establece el Artículo 5 de dicho Reglamento, el Pleno del Consejo Ciudadano se integra por:

- I. Un Presidente Honorario, que será el Presidente (a) Municipal;
- II. Un Presidente Ejecutivo que será designado en los términos del presente Reglamento;
- III. El Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad del R. Ayuntamiento;
- IV. El Secretario de Seguridad Pública;
- V. Un Secretario Técnico, y
- VI. 10 Consejeros Ciudadanos

A T E N T A M E N T E
LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ALLENDE, N.L.
ADMÓN. 2018-2021

C. ESTEBAN ARMANDO CAVAZOS LEAL
PRESIDENTE

C. MANUEL RAMÓN CAVAZOS SILVA
SECRETARIO

EDGAR DANIEL RAMOS LEAL
VOCAL

Acto seguido el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el dictamen anterior para la integración del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Allende, Nuevo León; siendo aprobado por unanimidad.

De la misma manera el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 14 del Reglamento del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Seguridad Pública del Municipio de Allende, Nuevo León, el cual a la letra dice:

“Aprobado el dictamen por el Republicano Ayuntamiento, éste procederá al nombramiento de los Consejeros Ciudadanos”.

Es por lo anterior que el Secretario de Ayuntamiento cedió el uso de la palabra a la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal, quien agradeció a los integrantes del Ayuntamiento por haber votado en unanimidad a favor de este dictamen, ya que es muy importante que el Municipio tenga un Consejo que le dé legalidad, formalidad e institucionalidad a todas las políticas públicas en materia de Seguridad, es por eso que dando cumplimiento al Artículo 14 del Reglamento del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, la Alcaldesa realizó el nombramiento a los Consejeros Ciudadanos.

La Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal, dirigiéndose a los Consejeros les mencionó la importancia que tiene el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal, ya que todas las políticas públicas y todos los trabajos en materia de seguridad, tienen que estar legitimados de acuerdo a la Ley correspondiente, es por eso que el día de hoy la honra nombrarlos como Consejeros para que todo lo que tenga que ver con el tema de seguridad, de inteligencia, de análisis delictivo y de investigación, se puede hacer de alguna manera sigilosa y efectiva, agregando que todo lo que se trate en las mesas de trabajo será por el bien de nuestro Municipio; instruyendo al Secretario de Seguridad Pública para que todos los acuerdos que se tomen dentro del Consejo se les dé celeridad por el bien del Municipio, reconociendo también el trabajo que se ha realizado en esta Secretaría, ya que se ha tenido un contacto excelente con todas las fuerzas de seguridad no solamente las municipales, sino también estatal y nacional, de hecho el fin de semana estuvo el Lic. Aldo Fasci Zuazua, Secretario de Seguridad Pública del Estado, quien visitó nuestro Municipio y se comprometió a apoyarnos, ya se le preparó lo que conlleva al C4 y el equipamiento, él se comprometió a apoyarnos, vamos a hacer lo propio, ya tenemos el proyecto y se seguirán tocando puertas y ahora el tener un Consejo Ciudadano nos da una fortaleza a nivel estatal para que cualquier gestión de recursos tenga una legitimación en base a un Consejo Ciudadano.

ACUERDOS

Se aprobó el dictamen emitido por la Comisión de Seguridad Pública para la integración del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Allende, Nuevo León; siendo aprobada por unanimidad.

Para dar cumplimiento al quinto punto del Orden del día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Quinta Sesión Extraordinaria, el día lunes 17 de junio del año dos mil diecinueve siendo las diecinueve horas con diecisiete minutos-----

C. LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. LIC. JORGE CÉSAR GUZMÁN GARCÍA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. MANUEL RAMÓN CAVAZOS SILVA
REGIDOR

C. ANA MARÍA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
REGIDORA

C. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ TAMEZ
REGIDOR

C. MÓNICA ALEJANDRA LEAL SILGUERO
REGIDORA

C. ESTEBAN ARMANDO CAVAZOS LEAL
REGIDOR

C. LOURDES ALEJANDRA BAZÁN DÍAZ
REGIDORA

C. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ
REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA CAVAZOS REYNA
REGIDORA

C. EDGAR DANIEL RAMOS LEAL
REGIDOR

C. FRANCISCO GARCÍA CHÁVEZ
SINDICO PRIMERO

C. NELLY SÁNCHEZ MERAZ
SÍNDICA SEGUNDA